



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

SAN LUIS, - 1 DIC. 2017

VISTO:

La Resolución N° 296/17 del Consejo Superior vinculada a la designación de la Comisión de Seguimiento de la Ord. N° 13/17-CS (EXP-USL: 15321/17 y ACTU-USL: 13326/17); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 296/17 el Consejo Superior designó a la Comisión de Seguimiento de la implementación del Sistema de Registro de Ingreso y Egreso para todo el Personal Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ord. N° 13/17-CS).

Que por EXP-USL: 15321/17 la Coordinadora transitoria de la Comisión solicita la incorporación del Secretario General de la Universidad, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN, a dicha Comisión; y por ACTU-USL: 13326/17 la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas solicita que Horacio DELBUENO –Secretario General de dicha Facultad- sea el nuevo representante Titular continuando como Suplente la Lic. Mariela VILLAZÓN.

Que en plenario del 28 de noviembre de 2017, el Consejo Superior, resolvió acceder a lo solicitado y también designar como miembro Suplente por Rectorado al Secretario de Coordinación y Planificación Institucional de la Universidad.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR la Resolución N° 296/17 del Consejo Superior referida a la Comisión de Seguimiento de la implementación del Sistema de Registro de Ingreso y Egreso para todo el Personal Docente de la Universidad Nacional de San Luis, incorporando al representante del Rectorado –Titular y Suplente-, atento a los considerandos y de acuerdo al siguiente detalle:

-Rectorado:

Titular: Jorge Raúl OLGUÍN (DNI: 13039455)

Suplente: Víctor MORIÑIGO (DNI: 26213909)

ARTÍCULO 2°.- Modificar la Resolución N° 296/17-CS estableciendo que el representante Titular de la Facultad de Ciencias Humanas en dicha Comisión, sea el Prof. Horacio DELBUENO (DNI:16548320).

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°
NR

332

Ing. Jorge Raúl Olguin
Secretario General
U.N.S.L.